

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05/2012
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 28 de Diciembre del 2012

En Arica, a 28 días del mes de Diciembre del 2012 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°05/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA:

- DECLARAR URGENCIA EN EL TEMA DEL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, A CONTAR DESDE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 18.695.

EXPONE : Sr. Encargado de Aseo y Ornato

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA:

- CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DON LUIS VALENZUELA GUERRERO POR EL ARRIENDO DE

VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENERO/2013

MAQUINARIA	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
BULLDOZER CBZW-92	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 65.000	200 horas	\$ 13.000.000
C. FRONTAL DK3001	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 28.000	200 horas	\$ 5.600.000
EXCAVADORA SF2316	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 36.000	200 horas	\$ 7.200.000
TOTAL				\$25.800.000

FEBRERO/2013

MAQUINARIA	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
BULLDOZER CBZW-92	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 65.000	180 horas	\$ 11.700.000
C. FRONTAL DK3001	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 28.000	180 horas	\$ 5.040.000
EXCAVADORA SF2316	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 36.000	180 horas	\$ 6.480.000
TOTAL				\$23.220.000

MARZO/2013

MAQUINARIA	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
BULLDOZER CBZW-92	01/03/2013 a 31/03/2013	\$ 65.000	193 horas	\$ 12.545.000
C. FRONTAL DK3001	01/03/2013 a 31/03/2013	\$ 28.000	193 horas	\$ 5.404.000
EXCAVADORA SF2316	01/03/2013 a 31/03/2013	\$ 36.000	193 horas	\$ 6.948.000
TOTAL				24.897.000

TOTAL PROGRAMA CON EMPRESA TEMMCO \$73.917.000 + IVA

- CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DOÑA SILVIA OCARANZA TORRES POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENERO/2013

CAMIONES	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
CAMION TOLVA	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 17.500	200 horas	\$ 3.500.000
CAMION TOLVA	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 17.500	200 horas	\$ 3.500.000
CAMION ALJIBE	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 27.000	100 viajes	\$ 2.700.000
TOTAL				\$ 9.700.000

FEBRERO/2013

CAMIONES	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
----------	--------------------	----------------	-------------------	-----------------------

CAMION TOLVA	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 17.500	180 horas	\$ 3.150.000
CAMION TOLVA	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 17.500	180 horas	\$ 3.150.000
CAMION ALJIBE	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 27.000	92 viajes	\$ 2.484.000
TOTAL				\$ 8.784.000

MARZO/2013

CAMIONES	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
CAMION TOLVA	01/03/2013 a 31/12/2012	\$ 17.500	193 horas	\$ 3.377.500
CAMION TOLVA	01/03/2013 a 31/03/2013	\$ 17.500	193 horas	\$ 3.377.500
CAMION ALJIBE	01/03/2013 a 31/03/2013	\$27.000	99 viajes	\$ 2.673.000
TOTAL				\$ 9.428.000

**TOTAL PROGRAMA CON EMPRESA SILVIA OCARANZA TORRES
\$27.912.000 + IVA**

PROGRAMA MAQUINARIAS Y CAMIONES	TOTAL \$101.829.000 + IVA
--	----------------------------------

EXPONE : Sr. Encargado de Aseo y Ornato

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA:

- **DECLARAR URGENCIA EN EL TEMA DEL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, A CONTAR DESDE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 18.695.**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo... Sres. Concejales, en relación al primer punto de la Tabla, no ha llegado el Director de Aseo y Ornato., el otro día se puso este tema en tabla y el Sr. Contralor Municipal señaló que había que convocar a una Sesión Extraordinaria especialmente para este fin...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dice porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS... ya, pero antes de discutir este punto podemos escuchar una presentación que al respecto nos quiere hacer Sr. Contralor...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...

buenos días., yo quisiera hacer una aclaración respecto a lo que conversamos la semana pasada sobre la interpretación del Artículo 8° de la Ley 18.695. En esa oportunidad se llamó al Concejo para votar una urgencia, entonces respecto a eso quiero hacer la aclaración de cuando se tiene que traer al Concejo las urgencias; existen dos formas de contrataciones en la Municipalidad, bajo dos normas legales:

La primera es por el Artículo 8° de la Ley 18.695; esta norma se aplica para los contratos de obras y las concesiones; también tenemos las contrataciones de los bienes y prestación de servicios, en eso se aplica la Ley 19.886 y el Reglamento de la ley, que es el Decreto 250. Entonces, qué pasa en el Artículo 8° de la Ley 18.695, que se tiene que llamar a una Propuesta Pública para todas las obras mayores de 200 UTM y concesiones mayor de 100 UTM, ahí se hace por Propuesta Pública, pero también se puede hacer por Propuesta Privada cuando los montos son entre 100 y 200 UTM para el caso de obras y menor de 100 UTM para el caso de las concesiones, ahí se hace por Propuesta Privada, pero cuando las obras son sobre las 200 UTM o concesiones mayores de 100 UTM el Concejo, debidamente calificado, puede calificar la urgencia y puede bajar a una Propuesta Privada, ahí el concejo tiene que discutir y dar su aprobación con la mayoría de los concejales en ejercicio.

Después tenemos las contrataciones directas, que son para obras menores a 100 UTM; ahí, si la obra es por menos de \$4.000.000, el Alcalde puede adjudicar en forma directa.

Ahora respecto de las contrataciones de Prestación de Servicios o adquisición de bienes, se aplica la Ley 19.886 que es la Ley de Chilecompra. La Ley de Chilecompra señala que para compras menores a 3 UTM basta con que la Municipalidad gire la Orden de Compra; para montos superiores a 3 UTM se debe hacer a través de una Licitación Pública, ésa es la norma para Chilecompra. Ahora, obviamente, hay plazos que cumplir, por ejemplo, cuando la licitación es menor a 100 UTM tiene que haber un plazo de 5 días; si la compra o prestación de servicios es entre 100 y 1.000 UTM el plazo es de 10 días que puede ser rebajado a 5 días; y, para el caso de licitación superior a 1.000 UTM el plazo es de 20 días y puede rebajarse a 10 días.

La municipalidad también puede comprar a través de los Convenios Marco donde existen dos posibilidades: la primera está relacionada con montos menores a 1.000 UTM y basta con que la Municipalidad gire la Orden de Compra y compra de forma inmediata, no es obligatorio pero sí se puede utilizar. Para

compras superiores a 1.000 UTM hay que hacer una licitación, hay que hacer invitación a los participantes y hay que hacer una evaluación de las personas que están inscritas en el Portal de Chile Proveedores.

Ése es el procedimiento normal pero también existe la excepción, que está reglamentada en el Artículo 8° de la Ley 19.886 y el Artículo 10° del Decreto 250., bueno, la verdad es que son varias, son ocho, pero me voy a detener sólo en el Punto N°3 que se refiere a los casos de emergencias, urgencias o imprevistos, lo cual es calificado por el Alcalde, o sea, es el Alcalde quien debe decretar mediante un documento la urgencia pero es en el caso de adquisición de bienes y de la prestación de servicios...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...no, no, es solamente el Alcalde, por eso estoy diferenciando lo que es obras y concesiones, que lo tiene que ver acá el Concejo, y lo que son las prestaciones de servicios o adquisición de bienes, que lo tiene que ver sólo el Alcalde., lo que estamos viendo ahora es una prestación de servicios y es por eso que hacía la aclaración, que no es necesario que se vote en el Concejo pero si el Alcalde y ustedes lo quieren votar, no hay problema para que lo hagan...

Ahora todos los contratos, bajos las dos modalidades, que superen las 500 UTM deben necesariamente venir al Concejo, tiene que venir sí o sí...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE CONTRALOR...bueno, en el caso de que el monto supere las 500 UTM y ya se haya contratado, bueno, ahí tiene que venir al Concejo para poder regularizar el acto administrativo...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...bueno, eso se entendería en el caso de suma urgencia porque, por ejemplo, aquí tenemos el caso de urgencia del vertedero pero el vertedero está funcionando, por lo tanto, la urgencia está en términos de si aprobamos o no los recursos para seguir arrendando las maquinarias pero se está trabajando en base a eso, o sea, no estamos afectando la urgencia...

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...*yo pienso que lo que plantea el Contralor es lo legal pero, naturalmente, en caso en que las urgencias existen pero en forma crónica, como el caso del vertedero, yo creo que una buena medida es que el Concejo, no siendo indispensable legalmente, conozca el tema para apoyar el acuerdo, digamos...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*a ver, mi pregunta es la siguiente..., con todo lo que se ha expuesto y con lo que calificó el Alcalde de que esto tenía carácter de urgencia, ¿ustedes, como Dirección de Control, ya visaron el Decreto?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no, si todavía no se ha dictado el Decreto...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*¿no se ha dictado?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no, yo no lo he visto...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*ya, ¿pero no han visto el formato, no han visto los antecedentes?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no, todavía no...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*pero en base a la opinión previa de ustedes, ¿se funda un Decreto de urgencia en este caso?, ésa es la pregunta principal, porque acabamos de respaldar la decisión del Alcalde pero a lo mejor ustedes pueden decirnos que no y, como lo planteaba Miguel Ángel, el tema de urgencia a lo mejor eran en 15 días más y no el día 03 de Enero...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*mire, lo que dice la norma respecto de las urgencias es que debe ser calificado por el Alcalde y con el debido fundamento y debe ser subido al Portal, o sea, no basta decir “..declárese urgencia..” sino que deben haber antecedentes previos en lo cual se funda ese Decreto y para eso las Unidades Técnicas, en este caso Aseo y Ornato, debe emitir un informe para que el Alcalde pueda dictar el Decreto correspondiente, de esa manera se tienen que hacer los Decretos...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, Aseo y Ornato emitió un informe pero, en todo caso, nosotros ayer fuimos con el presidente de la comisión a terreno y, de verdad, en estos momentos hay una urgencia, o sea, claro, eso está funcionando pero está funcionando en malas condiciones y hay una urgencia porque eso no está funcionando como debiera...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón.., yo digo que están trabajando en malas condiciones porque no hay elementos suficientes para que se trabaje en buenas condiciones, ahí faltan muchísimas maquinarias, o sea, las maquinarias no son las que deberían de ser, por lo tanto, es deficiente el trabajo que se está haciendo y no corresponde a un Municipio, por eso estamos esperando que el CORE cumpla ofreció maquinarias que se puedan comprar, ahí se estaría trabajando en forma adecuada, pero en estos momentos nosotros estamos trabajando a medias.., mira, si aquí hubo una crisis muy grande, o sea, lo que dejó la empresa, que el Concejo anterior aprobó la licitación de esa empresa, es un desastre, realmente un desastre...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH...*a ver, primero, quiero manifestar el absoluto desacuerdo sobre el tema de tener que arrendar nuevamente pero me preocupa, más aún, el hecho de que ayer haya ido la comisión y, por las palabras que expresa la Sra. Miriam, estamos trabajando de manera deficiente sin la maquinaria porque hasta donde yo entiendo, y quizás estoy equivocado pero por la explicación que le entendí al Director de Aseo y Ornato, se está pidiendo, en esta oportunidad, exactamente lo mismo que ya está arrendado, es como una continuidad, entonces, sí que es que no tenemos las condiciones hoy día, quedamos igual, o sea, para qué pedimos 101 millones.., de verdad me preocupa lo que se está exponiendo y no sé, me gustaría saber, en definitiva, si con el material y la maquinaria que se nos está pidiendo, le vamos a dar un buen funcionamiento al vertedero, porque los colegas, el Presidente de la comisión, dice que estamos mal, estamos deficientes, falta maquinaria y, por otra parte, nos dicen que estamos bien, que con esto basta, entonces, la verdad es complicado...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, a mí me parece súper interesante la visita hecha ayer por los colegas Patricio Gatica y Miriam Arenas, yo creo que hacía falta esa visita en terreno, y por eso yo decía recién, respecto al tema de la emergencia, que esto tiene que continuar pero no podemos llegar y aprobar sin también analizar como lo estamos haciendo en este momento porque aquí nos encontramos con que hay dos temas: uno es el asunto de la emergencia y el otro, que es lo que dice Miriam, es que no está funcionando bien el tema, por lo tanto,*

tenemos que trabajar en base a no solamente aprobar el tema de los 101 millones para esto sino ver de qué manera se están utilizando los camiones y el trabajo en terreno.., eso, fundamentalmente, Sr. Alcalde...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, lo que está en estos momentos es lo que se está utilizando, pero lo que hay en este rato, camiones y maquinarias, no es lo suficiente como para que el manejo del vertedero sea en buenas condiciones porque la maquinaria deberían ser más, más grande, si se echan a perder; ayer, por ejemplo, había una maquinaria en panne, si estas cuestiones son así, entonces se está haciendo un gran esfuerzo para eso esté en buenas condiciones y, aparte de la plata que se está pidiendo, hay que hacer un gasto extra.., bueno, estamos esperando que funcione el proyecto que aprobó el CORE hace mucho tiempo porque es urgente tener más maquinarias y también tener más camiones.*

Alcalde, hay un montón de cosas de Aseo y Ornato que tenemos que plantear y eso, con Patricio, lo vamos hacer en la Sesión Ordinaria, porque también nosotros tenemos un informe de todas las cosas que hay que solucionar en el vertedero pero esto, como les digo, no está funcionando como debería de funcionar un vertedero, pero es lo que hay, o sea, si no se aprueban estos dineros, si el Alcalde no toma esta decisión, eso ya sería el caos, pues, porque con lo que hay no se está trabajando óptimamente pero es con lo que se tiene que trabajar mientras tanto...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*a ver, yo creo que acá hay que analizar dos dimensiones de la decisión que se tiene que tomar, Presidente; la primera tiene que ver con que quién califica si el servicio que se está dando es bueno o es malo, hay que ver quién lo califica y con qué instrumentos se califica, o sea, acá lo que hubo hace varios meses atrás, es una situación en la que se decretó una urgencia, porque se puso término anticipadamente a un contrato, a la luz de un informe que emitieron los órganos técnicos, respaldados, además, con un informe de la Autoridad Sanitaria que, por cierto, es el órgano competente para calificar si está funcionando bien el plan de manejo del vertedero.*

Luego de eso, se hizo un trato directo con una empresa que cobraba más de lo que cobraba la empresa que tenía la licitación del arriendo de maquinarias.., siempre ha habido una confusión, la gente tiende a pensar que el Municipio tiene externalizada la administración del vertedero y eso no es así, lo que el Municipio tiene externalizado es solamente el tema del arriendo de máquinas pero, como decía, esa empresa cobraba más, que son los montos que están hoy día ajustados, según entiendo, al IPC y todo eso...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*perdón.., ¿siempre ha sido así, sólo se arriendan las máquinas?...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*sí, siempre, siempre ha sido así., por eso que acá, yo creo, que hay que bajar el tema al rigor de lo que se ha hecho porque la decisión que se va a tomar igual es trascendental, es súper trascendental, porque recordemos que los Concejales que estaban en proceso de investigación también están siendo investigados por la decisión que tomaron con respecto a la ampliación del contrato., cuando se aprobó la ampliación del contrato con la empresa anterior, con la Empresa ASEVERTRANS, los Concejales acá tuvieron toda una presentación que, según yo recuerdo, hizo el Administrador con informe a la vista – yo era Director de la DIDECO – y ése es uno de los elementos que a ellos los involucra hoy día en la decisión para hacer una ampliación de contrato.*

Lo que queremos aprobar hoy día es declarar la urgencia y luego la contratación a trato directo por montos importantes...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*disculpa., ¿te puedo hacer una consulta, Osvaldo?...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*pero déjame terminar la idea, por favor...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*sí, por supuesto...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*lo que pasa es que para mí este tema es súper relevante y creo que todos tenemos que tener un piso común de información, entonces, a mí igual me interesa que la decisión que tomemos., por eso le preguntaba recién al Contralor y creo que acá, además del Director de Aseo y Ornato, debería estar el Asesor Jurídico para que nos den plena certeza de que la decisión que vamos a tomar, Alcalde, es la adecuada. En rigor esta decisión lo puede tomar usted solo pero acá se puso en el Concejo y, por lo tanto, yo entiendo que tiene que ser una decisión colegiada y yo, al menos, me quiero sentir con la certeza de que la decisión que se va a tomar es la adecuada.*

Ahora, respecto a lo que acaba de decir la presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, que realizó la visita con el Concejal Gatica...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... bueno, pero éste es un tema que no es de transporte, es un tema de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, o sea, yo creo que ya es hora de que nos empechemos a precisar y a ordenar en el rigor de las comisiones., el tema del funcionamiento y el plan de manejo del vertedero se refiere a antecedentes que no son evaluados por un grupo de Concejales solamente; la semana pasada lo dijo el Concejala Ulloa, que si vamos a mezclar la visita con la renovación de un contrato, hay que ser súper riguroso porque lo que nosotros tenemos que tener a la vista acá es el informe de la Unidad Técnica Fiscalizadora, eso primero que todo; en el vertedero hay un Inspector Técnico, hay un administrador del vertedero, hay informes que revisan si se ha dado cumplimiento o no a las obras de contrato con la empresa que se señala acá, que es a la que se le pretende renovar.

La opinión que tienen los Concejales, y lo digo con todo el respeto que me merecen, no quiero que tomen a mal lo que les voy a decir, pero es una decisión que es bastante parcial y es una percepción de una imagen que ellos se puede haber hecho; yo también tuve distintas imágenes cuando me toco ir como Alcalde Subrogante y, finalmente, lo que vimos que imperaba era un informe de la autoridad sanitaria que nos dijo “..no, el plan de manejo no funciona porque no se está cumpliendo con la zonificación, porque no hay un circuito..” y, luego, el informe técnico, que tuvimos a la vista en su momento, Alcalde, para tomar la decisión de poner término al contrato, fue un informe que se demoraron una semana en desarrollarlo, en eso estuvo trabajando Roberto Mamani y Marco Gutiérrez, entonces, no fue un informe liviano porque no era llegar y poner término a un contrato en forma anticipada.

Entonces, aquí es lo mismo, si usted va a generar un Decreto, tiene que estar bien fundado y, además, lo va hacer con el respaldo del Concejo, o sea, acá nosotros vamos a levantar la mano por un tema que es súper trascendental sobre todo en la investigación que viene anteriormente, por eso yo quiero tener la plena tranquilidad de que, primero, el Decreto de urgencia se justifica que, a mi juicio, se justifica; que el contrato de las dos empresas que venían prestando servicio al Municipio de arriendo de máquinas, a mi juicio, era mucho mejor de lo que había, lo pude evidenciar en terreno, pero también es mucho más caro de lo que había, creo que eran M\$20.000 más, si no me equivoco...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... bueno, ahí hay un punto donde yo creo que debiéramos tener la opinión del Director de Aseo y Ornato, que nos diga si el servicio que se ha venido dando por esta empresa, por la actual que nosotros pretendemos renovar, ha sido óptimo, si ha sido regular, si ha sido adecuada.., lo que venga en adelante puede mejorar por cierto, o sea, cuando tengamos un relleno sanitario, que sería en escenario ideal, ahí va a cambiar, obvio que va a cambio, pero hoy en día tenemos un vertedero, o sea, es un plan de manejo suficiente, el estándar es el mínimo, pero luego tenemos que pasar, pegarnos un salto gigante, a tener un relleno sanitario y para eso esperemos que tengamos la maquinaria que comprometió el Subsecretario de Desarrollo Regional en el mes de Mayo; esperamos que podamos contar con un camino de acceso decente; que tengamos un relleno sanitario que efectivamente tenga un permiso para funcionar, lo que tenemos hoy día no tiene ni siquiera permiso.

Bueno, Alcalde, se lo digo en forma súper honesta, estoy por apoyar su decisión de declarar la urgencia pero también necesito tener la tranquilidad de parte de los Departamentos respectivos de que se justifica la urgencia y luego el trato directo.

La verdad es que a mí me da lo mismo si la visita de los Concejales de la comisión fue una visita que detectó elementos, lo que a mí me interesa más que todo es el informe que respalda la Dirección de Aseo y Ornato con la Unidad Técnica Fiscalizadora...

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS... a ver, Concejales, yo quiero dar mi opinión al respecto, yo creo que el tema de urgencia, si yo lo fundo de alguna manera, es por un criterio obvio, que este contrato vence el 31 y no hay ningún tiempo para hacer ninguna otra cosa para poder mantener el vertedero funcionando que mantener el sistema que está actualmente y por un plazo breve, hasta Marzo.

Estoy claro en que hay que mejorar mucho el vertedero y para eso necesitamos más maquinarias, un plan de manejo mejor, etc., etc., modernizarlo, pero el problema de hoy es que el 1° de Enero la basura tiene que seguir siendo manejada en forma adecuada y por eso tenemos la urgencia de hacer este nuevo contrato porque sino del 31 en adelante nos quedamos sin nadie a cargo y no tendríamos ninguna solución real para seguir manejando el vertedero, ni un solo día más, entonces, la urgencia está dada por el hecho de que nos queda muy poco tiempo para mantener funcionando el vertedero y ahora los motivos sanitarios son múltiples, para qué explicar lo que significaría la basura no

manejada durante semanas o no sé por cuánto tiempo mientras logramos otra solución.

Ahora, cuando fue Alcalde Electo, hablé con la autoridad sanitaria, la SAREMI de Salud, donde estuvo con todo su equipo, y ahí todos estuvieron de acuerdo en que, aunque habían deficiencias, el sistema había mejorado muchísimo desde que lo asumió el actual sistema; que antes, con el sistema anterior, con la empresa anterior, el asunto era mucho más barato pero no se hacía nada, entonces, el vertedero era un desastre sanitario. Ahí manifestaron que iban a tomar algunas medidas para evitar el tema de las multas y cosas así, entonces, yo visité el vertedero a pocos días de asumir y, naturalmente, había una mejoría notable., no digo que esté bien, pero estaba muchísimo mejor de cómo estaba el vertedero anterior donde habían incendios, acumulaciones de basuras, millones de moscas, y, bueno, objetivamente, veo que el sistema actual no es perfecto pero va a significar una gran mejoría, hay que seguir mejorándolo.

Yo comparto la inquietud de todos en que hay que avanzar hacia un sistema más moderno, que necesitamos pedir mucho más de lo que le pedimos al Subsecretario y hacer un proyecto nuevo pero eso nos va a tomar tiempo, no se hace de un día para otro, por eso yo voy a fundar la urgente en eso, que por el tiempo que tenemos no hay ninguna posibilidad de mantener un manejo de basura seguro si no es con el actual sistema, no podemos cambiarlo en una semana ni siquiera en un mes, pero yo lo traje acá para que ustedes conocieran el tema y lo discutiéramos, naturalmente, no pensando en que no se podía aclarar la urgencia sino que ustedes conocieran por qué lo estamos declarando como urgencia.

Ahora, el Sr. Director de Control, ha aclarado que yo puedo tomar la decisión por mí mismo y naturalmente que lo puede hacer pero me gusta mucho más saber que ustedes apoyan la decisión., Sr. Gutiérrez, ¿puede aclarar un poco más de lo que ya se ha dicho?...

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado de Aseo y Ornato...sí., a ver, la Sra. Miriam tiene mucha razón porque el vertedero es un vertedero, no es un relleno sanitario. Para mí este año ha sido muy pesado porque los meses de Enero, Febrero, Marzo, inclusive el mes de Abril, fueron muy complicados por el tema de la basura acumulada; yo ayer le explicaba a la Concejala que hasta la garita de vigilancia, que está en la entrada oficial del vertedero, había basura acumulada y hoy día eso no existe, por lo tanto, la labor que vino hacer las dos empresas que están trabajando fue titánica y hoy día todavía no terminan; ellos en horas que

tienen en la tarde, siguen compactando basura que ha quedado a los costados; hubo basura que no se pudo manejar en un tiempo, en un costado de la ladera del cerro, porque seguía saliendo humareda, porque seguía incendiándose por abajo, eso duró meses, por lo tanto, la urgencia, como dice el doctor, está fundada.., a ver, nosotros estamos hablando de 200 toneladas diarias de basura que se recoge en la ciudad, por lo tanto, ustedes comprenderán que un día o dos días de no manejo de la basura, es una urgencia sanitaria.

Segundo, les quiero aclarar que hay un estudio de prefactibilidad, que está pagado por la SUBDERE, para pasar de vertedero a relleno sanitario, entonces, ahí se están dando todas las indicaciones del caso, cómo tiene que ser tratado, incluso en la Sesión Ordinaria pasada yo les expliqué que esto tenía una vida útil, de acuerdo al estudio, de 25 años mínimo a 50 años, pero, como les dije, estamos en esto, se están haciendo todas las instancias que corresponden paralelo a lo que se está trabajando hoy día en el vertedero.

Esto es lo que yo quería aclararles, que con la maquinaria que hay hoy día podemos manejarlo pero necesitamos máquinas más nuevas; las máquinas que trabajan tienen sus años y ayer quedó en panne una máquinas y la reemplazaron por otra, ellos mismos se dieron cuenta que al lado tenían una máquina detenida y la otra estaba trabajando pero, al menos por el reporte que tengo yo; por la supervisión que hago constantemente, si no es todos los días, lo hago día por medio; por la información que me da el administrador del vertedero; por la información que me dan los ITOS, les puedo decir que la maquinaria está trabajando normalmente sus ocho horas diarias, incluso gente de la Contraloría Interna también supervisa...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, la visita que nosotros hicimos ayer al vertedero, fue una visita visual y es cierto que está la maquinaria trabajando pero es insuficiente, en eso estamos claro, en ese vertedero o relleno sanitario tienen que existir canchas. Ahí hay una maquinaria trabajando que es un D-8 pero lo que se necesita ahí, así se lo conversé a Marcos, es un D-9 con mayor potencia*

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA:

- **CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DON LUIS VALENZUELA GUERRERO POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

ENERO/2013

MAQUINARIA	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
BULLDOZER CBZW-92	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 65.000	200 horas	\$ 13.000.000
C. FRONTAL DK3001	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 28.000	200 horas	\$ 5.600.000
EXCAVADORA SF2316	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 36.000	200 horas	\$ 7.200.000
TOTAL				\$25.800.000

FEBRERO/2013

MAQUINARIA	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
BULLDOZER CBZW-92	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 65.000	180 horas	\$ 11.700.000
C. FRONTAL DK3001	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 28.000	180 horas	\$ 5.040.000
EXCAVADORA SF2316	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 36.000	180 horas	\$ 6.480.000
TOTAL				\$23.220.000

MARZO/2013

MAQUINARIA	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
BULLDOZER CBZW-92	01/03/2013 a 31/03/2013	\$ 65.000	193 horas	\$ 12.545.000
C. FRONTAL DK3001	01/03/2013 a 31/03/2013	\$ 28.000	193 horas	\$ 5.404.000
EXCAVADORA SF2316	01/03/2013 a 31/03/2013	\$ 36.000	193 horas	\$ 6.948.000
TOTAL				24.897.000

TOTAL PROGRAMA CON EMPRESA TEMMCO \$73.917.000 + IVA

- **CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DOÑA SILVIA OCARANZA TORRES POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

ENERO/2013

CAMIONES	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
CAMION TOLVA	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 17.500	200 horas	\$ 3.500.000
CAMION TOLVA	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 17.500	200 horas	\$ 3.500.000
CAMION ALJIBE	01/01/2013 a 31/01/2013	\$ 27.000	100 viajes	\$ 2.700.000
TOTAL				\$ 9.700.000

FEBRERO/2013

CAMIONES	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
CAMION TOLVA	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 17.500	180 horas	\$ 3.150.000
CAMION TOLVA	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 17.500	180 horas	\$ 3.150.000
CAMION ALJIBE	01/02/2013 a 28/02/2013	\$ 27.000	92 viajes	\$ 2.484.000
TOTAL				\$ 8.784.000

MARZO/2013

CAMIONES	FECHA DEL PROGRAMA	COSTO POR HORA	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS
CAMION TOLVA	01/03/2013 a 31/12/2012	\$ 17.500	193 horas	\$ 3.377.500
CAMION TOLVA	01/03/2013 a 31/03/2013	\$ 17.500	193 horas	\$ 3.377.500
CAMION ALJIBE	01/03/2013 a 31/03/2013	\$27.000	99 viajes	\$ 2.673.000
TOTAL				\$ 9.428.000

**TOTAL PROGRAMA CON EMPRESA SILVIA OCARANZA TORRES
\$27.912.000 + IVA**

PROGRAMA MAQUINARIAS Y CAMIONES	TOTAL \$101.829.000 + IVA
--	----------------------------------